



IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas

de Puebla A.C.

ISSN: 1870-2147

revista.ius@hotmail.com

Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.

México

Mercado Pacheco, Pedro

GLOBALIZACIÓN Y CRISIS ECONÓMICA. ¿LA RESURRECCIÓN DEL ESTADO?

IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 25, 2010, pp. 249-259

Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.

Puebla, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222977016>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ACTUALIDAD EUROPEA

La crisis económica de 2008 fue vista por algunos estudiosos como una crisis estructural, mientras otros la avizoraron como simple "catarro". La situación actual de algunos países de Europa y Latinoamérica expone que los cantos de sirena vitoreados por economistas trasnochados no son reales. El presente ensayo aborda el papel del Estado en esta coyuntura.

The economic crisis of 2008 was seen by some scholars as a structural crisis while others envision it as a mere "cold." The current situation of some countries in Europe and Latin America that the siren song outdated cheered by economists are not real. This essay discusses the role of the state at this juncture.

Globalización y crisis económica. ¿La resurrección del Estado? / *Globalization and economic crisis. The resurrection of the State?*

Pedro Mercado Pacheco*

La crisis económica que arrancó en septiembre de 2008 ha vuelto a plantear el papel del Estado en el gobierno de la economía, que durante las últimas décadas de políticas económicas neoliberales había aparentemente prescindido de su concurso. Hoy, los mercados vuelven su cara al Estado demandando medidas políticas e intervención pública en el ámbito económico que estabilicen la situación financiera.

* Profesor titular de filosofía del derecho en la Universidad de Granada (pmercado@ugr.es).

Y los ciudadanos, sobre todo aquellos que están en peor situación para hacer frente a la crisis económica, acuden a él en demanda de seguridad y protección social. Mientras entre los analistas y economistas teóricos se desempolvan de forma acelerada las ideas de KEYNES, en el ámbito de las políticas económicas anticrisis parece que asistimos a una resurrección del Estado en su papel de corrector y de interventor en el sistema económico. Paradójicamente, cuando más asumida parecía la creencia de que la globalización de la economía había significado el declive irreversible del Estado y el fin de un gobierno público-estatal del ciclo económico, la inesperada crisis económica nos ha devuelto al primer plano de la escena económica al Estado. Las cuestiones que inmediatamente surgen son, por un lado, cuál es el papel efectivo que el Estado puede jugar en el gobierno de la crisis de una economía globalizada que previamente lo ha vaciado de competencias

soberanas en múltiples ámbitos del gobierno del ciclo económico y, por otro lado, cuál es el tipo y el significado de la intervención que actualmente se le demanda. Creo que la respuesta a estas graves interrogantes no puede empezar a construirse si no repasamos, aunque sea brevemente, cuál ha sido la relación entre Estado y globalización de la economía, y el papel desempeñado por el Estado en dicho proceso.

Globalización, Estado y gobierno de lo económico: el “Estado abierto”

Globalización y Estado son términos que a menudo han sido presentados en la ya inabarcable literatura sobre el fenómeno de la globalización como antíticos, relacionados entre sí como si de un sistema de vasos comunicantes se tratara. La dialéctica Estado-globalización se nos ha presentado como un juego de suma cero: cuanta más globalización menos Estado, o, en otros términos, que el proceso globalizador traería aparejado, junto a la mundialización de los mercados, los cambios en los sistemas de comunicación, la difusión de modelos culturales globales... la crisis o el declive del Estado, el fin de la política estatal.

La mundialización de los mercados y el cambio en la forma de organización de la producción constituyen las condiciones materiales de una economía a escala mundial que han mutado los elementos tradicionales sobre los que hasta ahora había girado el sistema económico. La globalización pone fin a la

forma de gobierno de la economía de la fase precedente, basada precisamente en el Estado, en un *gobierno público-estatal de la economía*.

Estado (nacional), territorio (nacional) y riqueza (nacional) han constituido durante siglos el marco de la acción económica y de la acción política. En ese marco estatal-nacional se hizo realidad la idea de un gobierno “público”, “político-estatal” del sistema económico. Éste fue el legado de las políticas económicas keynesianas y de las experiencias del Estado de bienestar. Sobre la base del compromiso entre capital y trabajo, un conjunto de instrumentos económicos y jurídicos convirtió al Estado en garante del desarrollo global y conjunto del sistema económico nacional. Iniciativa pública y sector público de la economía, políticas de desarrollo regional, programación económica general y sectorial, intervención de empresas, principios de proporcionalidad y progresividad del sistema fiscal, control sobre la moneda y sobre los tipos de interés, desarrollo regional equilibrado y solidario... constituían los instrumentos económicos y políticos básicos de “un sistema de dirección global de la economía”, bajo la orientación valorativa del imperativo de la igualdad material. Unos instrumentos que garantizaban la intervención del Estado en la economía y que se sumaban, sin borrarlos, a los principios de propiedad privada y libertad de empresa, sobre los que se nucleaba la constitución económica en la fase precedente del Estado liberal. La articulación simultánea de dos lógicas contrapuestas, la asignación y distribu-

ción de derechos y recursos según las reglas del mercado y la redistribución fuera del mercado.

Pero la globalización económica rompe la cadena fundamental *Estado-nación-mercado* e implica una pérdida importante de la soberanía de los Estados en la determinación de las políticas económicas, pero también la imposibilidad de un gobierno público-estatal del sistema económico. Se rompe la simetría entre espacio económico y espacio político, entre Estado y mercado. La función del Estado como contenedor de la economía entra en crisis. Hoy no existe contenedor, la economía es mundo.

La dimensión internacional de los mercados provoca que los Estados-nación no dispongan ya de todos los instrumentos que los manuales de política económica y las Constituciones, como la española, ponían en sus manos en la fase precedente. En este proceso, el Estado ha perdido o se ha desprendido de los instrumentos que las Constituciones nacionales le otorgaban para dirigir globalmente el proceso económico.

Uno de los signos más evidentes de este proceso de pérdida de soberanía económica es la delegación y cesión de los Estados a favor de organizaciones supranacionales (regionales o mundiales) de gran parte no sólo de los instrumentos de gobierno sino de las competencias de decisión sobre importantes sectores económicos que anteriormente estaban en sus manos. La fenomenología de este declive del Estado es amplia, variada y bien conocida:¹ privatización del sec-

tor público de la economía (en sentido estricto o mediante la externalización o privatización de la gestión); pérdida del control por parte de los Estados de la política monetaria; crisis del sistema fiscal como instrumento de las políticas económicas y sociales, dada la dimensión nacional de la imposición y la dimensión internacional de una riqueza cada vez más inmaterial; flexibilización de los mercados nacionales de trabajo y regulación estricta y represiva de los flujos de mano de obra a nivel internacional; crisis del Estado del bienestar y rebaja de su intensidad protectora...

Todos estos signos vienen a poner de manifiesto que el papel del Estado viene a ocupar un puesto en el sistema conjunto de la economía y de la sociedad que *no puede ser representado ya como central*. Cada vez es menos capaz de mirar a la economía y a la sociedad en su conjunto, de expresar una política que tenga los caracteres de globalidad y de intervención efectiva y aparece como uno más de los actores, uno más de los elementos del sistema que interactúan en el sistema económico pero que ha perdido la capacidad de definir el cuadro global de referencia de la actividad económica.

Sin embargo, esta decadencia o erosión de la soberanía estatal no significa que ya no sea necesario el Estado, o que sea necesario menos Estado. Porque a pesar de las apariencias, de las proclamas neoliberales y de los teóricos de la desregulación, la pérdida de soberanía en la

¹ Para un análisis pormenorizado de esta fenomenología véase MERCADO, P., "Transformaciones económicas

y función de lo político en la fase de la globalización", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, núm. 32 (1995), pp. 101-137.

determinación de las políticas económicas y la mundialización no han exigido menos Estado o el fin del Estado, sino la funcionalización de los instrumentos económicos, políticos y jurídicos del Estado a los imperativos de las estrategias de mundialización. A lo que hemos venido asistiendo progresivamente es a la instauración de *una nueva forma de gobierno de la economía no antagonista con los imperativos de la globalización*. Son las funciones y los fines de la intervención del Estado en el marco de una economía mundializada y no nacional los que han cambiado y los que han exigido una transformación de las funciones hasta ahora desempeñadas por el Estado en el inevitable gobierno de los hechos económicos.

Lo que la razón económica dominante exigía al Estado era su apertura, un "Estado abierto",² una estructura jurídica y política abierta en consonancia con un mercado global, universal y abierto. Y la apertura del Estado a la economía globalizada ha exigido una decidida y copiosa intervención del Estado: sólo un Estado fuerte puede organizar con eficacia su propia debilidad.³

Es necesaria una profusa intervención estatal para crear un Estado competitivo y abierto; hay que regular para desregular. Y son necesarios los Estados

para la protección jurídico-política de los intereses del capital global, del inversor extranjero; es necesario un aparato estatal de fuerza que haga respetar los derechos de propiedad y otorgue fuerza vinculante a los contratos...

El Estado sigue siendo necesario para la adaptación tecnológica de la empresa y para situarla en condiciones de asumir la competitividad mundial. Pero, sobre todo, el Estado sigue siendo necesario para garantizar los mínimos de cohesión social que son necesarios para el funcionamiento de una economía desregulada y mundializada. En esta tarea de generación de armonía social, el Estado, bajo éste u otro nombre, es difícil que pueda ser sustituido por lejanas instancias supraestatales, por eficaces que éstas lleguen a ser en la gestión de lo económico.

En definitiva, la presencia del Estado en el sistema económico y comercial ha sido cuantitativamente importante pero simultáneamente se ha asistido a una pérdida del papel de la política y de la acción pública en la orientación de las opciones económicas. El "Estado comercial abierto" no implica menos Estado, sino *la despolitización de la decisión pública en el gobierno de una economía mundializada* y su sustitución por un *gobierno técnico-mundial del nuevo orden económico*.

En la fase de la globalización han resonado con fuerza las voces que resueltan el mito liberal de la autonomía y naturalización de lo económico, en las que el mercado aparece como el lugar de leyes naturales y además benéficas. El Estado y la política son adyacentes a

² Sobre el concepto de Estado abierto remito a mi trabajo MERCADO PACHECO, P., "El Estado comercial abierto: la forma de gobierno de una economía desterritorializada", en CAPELLA, J. R., *Transformaciones del Estado en la mundialización*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2000.

³ Véase SOUSA SANTOS, Boaventura de, *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*, Madrid, Ediciones Sequitur, 1999, p. 55.

lo económico, no tienen función propia. La política es simple: garantizar lo que la naturaleza ya ha dado a los hombres. Así se legitima la subordinación de la política a lo económico, la inconveniencia de un gobierno político de lo económico.

Y si la economía es natural, entonces lo que hace falta son expertos que estudien y describan sus leyes: el gobierno técnico-económico es el lugar de la neutralidad y del cálculo racional de los expertos, de las agencias y "autoridades independientes". Por ejemplo, en la Unión Europea la política económica, la liberalización de los mercados y la defensa de la competencia se legitimaron como las únicas políticas posibles, de la misma forma que en los países en desarrollo la única alternativa era la marcada por los planes de ajuste estructural impuestos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. En definitiva, un modelo de gobierno de lo económico que ha reducido la decisión política democrática en el ámbito económico a un espacio limitado y residual.

Este modelo es el que ha dado lugar en los últimos decenios a un periodo de crecimiento económico basado en la mundialización de los mercados y en la expansión del crédito y del consumo, de primacía de la economía financiera sobre la economía real, que además es un modelo de una absoluta desigualdad social y ecológicamente insostenible. Sin embargo, ese periodo de crecimiento se ha visto interrumpido drásticamente. El año 2008 ha señalado un punto de inflexión en lo económico que ha aca-

bado por instalarnos en una de las crisis más agudas del capitalismo, que no había pasado por una situación tan grave desde la crisis de 1929.

Crisis y gobierno de lo económico: ¿Qué Estado? ¿Qué tipo de intervención pública?

La actual crisis se manifestó en principio como una tormenta financiera: la crisis de las hipotecas *subprime* en marzo de 2008, es decir, de fondos compuestos de hipotecas concedidas por debajo de los estándares tradicionales para este tipo de créditos y cuya morosidad llegó al 35% (fruto de la estrategia extendida de dar créditos, empaquetarlos, y venderlos con buenas rentabilidades en el mercado financiero, sin preocuparse de la calidad del crédito, es decir, de la capacidad de devolución de los créditos que constituyan los paquetes de títulos). Ante esta situación no hubo reacción: el fenómeno era percibido como una tormenta financiera más. El problema era de algunos que se habían expuesto a demasiados riesgos; una burbuja financiera que se recompondría como había ocurrido en otras ocasiones. Pero no fue así.

En los pocos días que van del 7 al 25 de septiembre de 2008 se produjeron los acontecimientos que significaron el derrumbe del sistema financiero de Estados Unidos y de otros países centrales: el día 7, el Departamento del Tesoro tomó el control de Fannie Mae y Freddie Mac, agencias que controlaban todo el merca-

do hipotecario; el 14, Merrill Lynch, un gigante de la banca de inversión, debe ser adquirido por el Bank of America; el 15 quiebra Lehmann Brothers, y el 16, la multinacional aseguradora AIG tiene que recibir la ayuda de la Reserva Federal; el 25, Washington Mutual, una de las mayores instituciones financieras de ahorro y crédito de Estados Unidos, se declara insolvente y es intervenida y vendida a precio de saldo. Mientras tanto, en Europa grandes instituciones financieras, y en particular muchos de los bancos privados (especialmente británicos), entran en quiebra, provocaban la inyección de fondos estatales y ponían la mayoría de su capital en manos públicas.

Empezaba a tomarse conciencia de que la crisis no tenía su origen en las hipotecas basura, sino que todas las instituciones financieras se vieron afectadas: bancos comerciales, compañías de seguros, fondos de pensiones, los organismos de control y de garantía... No se trataba de un problema de burbuja o de especulación financiera, sino que era el sistema financiero de los países centrales el que hacia aguas de una manera manifiesta y alarmante, arrastrando consigo la confianza que había sustentado la pirámide financiera. El sistema financiero que había producido la multiplicación del crédito y que había permitido el periodo de crecimiento de la economía en la fase del neoliberalismo de los años ochenta y noventa parecía quebrarse. El incremento del crédito había sido el combustible con el que se había alimentado una economía globalizada con primacía de la economía financiera sobre la economía real.

Pero cuando el combustible se agota, la economía se viene abajo.

La crisis financiera se transmitió rápidamente a la economía real, porque no sólo se paralizó el crédito, sino también el valor de los bienes que lo sustentaban. La congelación del crédito produjo una contracción rápida del consumo, que provocó pérdidas en las empresas y el aumento del desempleo. En un solo trimestre de 2008, la caída de la producción y del consumo fue brutal y generalizada. A partir de ese momento la crisis se extiende como crisis global, no sólo de la economía financiera sino de la economía real.⁴

Hay razones para pensar que esta crisis será larga y permanente. La crisis no es un episodio coyuntural, sino que es la crisis de un modelo de crecimiento, en tanto que ha dañado de forma grave, y en determinados aspectos de forma irreversible, algunos de los cimientos o líneas de flotación del modelo de política económica neoliberal.

En efecto, la crisis, en primer lugar, ha afectado al corazón del sistema financiero. La crisis ha liquidado uno de los núcleos del nuevo sistema financiero puesto en pie tras la desregulación y liberalización del mercado de capitales: la banca de inversión especializada en la intermediación de multitud de productos y derivados financieros creados durante las últimas décadas. El modelo de crecimiento del proyecto neoliberal du-

⁴ Un análisis inteligible para el no economista y excelente para la comprensión de la dimensión y fenomenología asociada a la crisis puede verse en LORENTE, M. A. y CAPELLA, J. R., *El crack del año ocho. La crisis. El futuro*, Madrid, Trotta, 2009.

rante los últimos años se basó en el incremento del crédito como mecanismo generador de la demanda agregada para absorber la sobreproducción. Y en este sentido, la crisis de la pirámide financiera de creación de crédito ha provocado que el neoliberalismo se haya quedado sin modelo de política económica.

En segundo lugar, ha volado por los aires el mito del mercado autorregulado y de la autonomía de lo económico. La idea neoliberal de la autorregulación del mercado, que cuestionaba cualquier tipo de intervencionismo del Estado en la economía, ha quedado completamente desacreditada. Por eso ya nadie duda que entraremos en una fase de mayor intervención pública en el sistema económico. Las miradas de nuevo se dirigen hacia los Estados como agentes fundamentales para salir de la crisis. El Estado es de nuevo rescatado, resucitado, como agente fundamental para salir de una situación comprometida del capitalismo. En los primeros momentos de desconcierto por la virulencia de los efectos de la crisis se hablaba incluso de la necesidad de “refundar el capitalismo”, se desempolvaban las ideas de KEYNES, etcétera.

La cuestión es qué papel puede jugar el Estado hoy en el gobierno de una economía globalizada y en crisis. Aunque habría que distinguir dos tipos de cuestiones relacionadas, pero que conviene mantener separadas: en primer lugar, qué tipo de Estado está en condiciones de hacer frente a esta crisis y, en segundo lugar, y más crucial, qué tipo de intervención es la que hoy se exige o requiere de los poderes públicos.

A) Respecto a la primera cuestión —y muy brevemente ante la imposibilidad de abordar en estas páginas un debate que evidentemente supera esta sede—, me parece que existen teóricamente tres alternativas:

En primer lugar, nos encontraríamos con la alternativa de *renacionalizar la política*, es decir, resistir en el interior de los Estados constitucionales nacionales los efectos más perniciosos de la crisis y de la economía globalizada en general. Sin embargo, ésta es una estrategia que creo ineficaz e imposible de transitar, por ser completamente impracticable. La configuración actual de la economía mundial no hace ya posible un equilibrio de democracia y capitalismo en un solo país; es más, dicha posibilidad estaría expuesta a la presión y a la sanción constante por parte de los actores y de los poderes económicos de un espacio económico global desterritorializado. Además porque el modelo de acción política de los Estados nacionales ha entrado en una fase de crisis estructural frente a los nuevos desafíos de los movimientos migratorios y del empleo, de la dimensión global de los mercados o de la protección del medio ambiente, aspectos en los que el espacio político estatal aparece absolutamente inadecuado e insuficiente.

En segundo lugar, y en el extremo opuesto, nos encontraríamos con las propuestas de liquidar el Estado-nación para reproponer un *Estado a nivel mundial*. La liquidación del Estado-nación por elevación, constituyendo un Estado mundial cosmopolita capaz de reespecializar la política al mismo nivel que

el de una economía globalizada. Esta huída hacia lo global, la posibilidad de construir un Estado planetario, de un gobierno mundial con poderes suficientes para gobernar un sistema económico mundial, puede ser una propuesta bien intencionada pero, hoy por hoy, carente de realismo.

Frente a ambas alternativas, la de la resistencia o renacionalización de la política y la de la huida del Estado-nación hacia un Estado cosmopolita a escala planetaria, cabe una posición en la que los Estados tendrían su vigencia y un poder propio, pero profundamente transformado. Los Estados han dejado de ser el centro, la estructura institucional básica del orden político, para convertirse en parte de un sistema de gobierno en el que comparte sus funciones con otros agentes trasnacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, públicos y privados, pero también con regiones y entidades locales de ámbito infra o interestatal. Un orden político más amplio y más complejo en el que los Estados ejercen funciones políticas pero no como entidades cerradas y soberanas, sino como partes componentes de un nuevo orden político internacional más amplio y complejo. En cierto sentido esta es, por ejemplo, la estrategia de reespacialización política propuesta por D. HELD,⁵ para quien las formas políticas unitarias de la modernidad ya no son posibles en el mundo global, pero eso no significa

que no sea posible una política democrática que valore la pluralidad de los mundos vitales y de las experiencias, y pensarlas reespacializadas, sustraídas a la dispersión global. Se trata de una reespacialización de la política democrática no ligada a un territorio estatal o a la posibilidad de un futuro Estado mundial, sino a "estructuras comunes de acción política". En definitiva, un *sistema de gobierno económico multi-nivel*: local, regional, estatal, global, en el que el Estado sigue siendo un actor importante, pero uno más dentro de una configuración del poder político flexible y adaptable a las condiciones complejas de la globalización.

B) La segunda cuestión me parece, si cabe, más relevante. ¿Cuál es el tipo de intervención pública, política, que hoy demanda la crisis? ¿Cuál es el sentido y la finalidad de dicha intervención?

Para contestar a estas preguntas es necesario detenerse por unos instantes en las respuestas a la crisis que se han venido produciendo por parte de los Estados y de las instituciones supranacionales, para vislumbrar cuál ha sido su verdadero sentido y alcance. En el marco de las indicaciones que han surgido de las reuniones del G20, la respuesta a la crisis se articuló en tres flancos: en primer lugar, era urgente poner en marcha un plan de estabilización de los mercados financieros y de rescate bancario; en segundo lugar, un plan de reactivación económica y de activación de la demanda y, en tercer lugar, un plan de regulación de los mercados financieros para dotarlos de mayor transparencia.

⁵ Véase HELD, D., *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós, 1997.

Las principales medidas tomadas por los Estados (particularmente Estados Unidos y Reino Unido) siguiendo esos ejes estratégicos fueron la compra masiva de activos tóxicos, el préstamo directo o el aval al sistema bancario, o incluso la compra directamente de acciones de los bancos y la nacionalización de las instituciones financieras y de seguros insolventes. En definitiva, se realizó una inyección de dinero público al sistema financiero para garantizar su liquidez y, una vez estabilizada la situación financiera, que el sistema estuviese en condiciones de volver a dar crédito y financiar la producción y el consumo en la economía real.

Sin embargo, estas medidas y respuestas no han estado a la altura de lo que la salida de esta crisis exigiría. En primer lugar porque la concepción de la crisis que se sostiene desde esas posiciones es estrecha y reduccionista. No se habla de una crisis profunda de la política económica del modelo neoliberal, sino simplemente de una crisis financiera con consecuencias económicas generales. Desde esta visión, basta intervenir desde el Estado y las instituciones supranacionales para estabilizar los mercados financieros y para que entremos de nuevo en la senda de la recuperación (la metáfora de los “brotes verdes” que se está imponiendo en la lectura de la evolución de la crisis es un síntoma de esta visión). La salida de la crisis, después de la intervención estabilizadora, será simplemente una cuestión de tiempo.

En segundo lugar, porque el discurso oficial que se impone parece atenuar las exigencias de intervención en el mercado que plantea la crisis. Pasadas las primeras reacciones ante la emergencia de la crisis, que llegaban a plantear incluso la necesidad de una “refundación del capitalismo”, de un nuevo modelo económico gobernado desde la política y no sólo por el mercado y los expertos, el recelo hacia la intervención pública en los mercados ha vuelto a instalarse en las sedes institucionales desde las que se gestiona la crisis.

En otras palabras, la intervención estatal o pública en la crisis ha sido básicamente paliativa. El Estado no ha intervenido para estimular directamente la economía real, sino que esa responsabilidad sigue recayendo en los mercados, en las empresas. Se trata de una intervención correctora, que es considerada como temporal, excepcional. Estabilizados los mercados mediante su saneamiento público, de nuevo el mercado proveerá.

Es verdad que algunos de los cimientos del modelo económico neoliberal se han tambaleado, especialmente el modelo financiero, y posiblemente se conformen mecanismos regulatorios en el mercado de capitales en el sentido de dotarlos de más transparencia. Pero una vez realizada la operación de estabilización de los mercados financieros con la gran inyección de dinero público efectuada por los Estados, los mercados contraatacan de nuevo con movimientos especulativos como los que en estos

últimos meses están sufriendo los mercados de la deuda pública de algunos países europeos, y que amenazan con desestabilizar el euro y la propia supervivencia de la unión monetaria europea. Hoy son de nuevo los mercados los que exigen a los Estados intervención y regulación, pero lo que exigen es precisamente aquello que sostenía el modelo económico que se ha venido abajo. Los mercados exigen estabilización del crédito mediante el desembolso de ingentes cantidades de dinero público, pero condenan las políticas de gasto público de reactivación de la demanda o de protección social. Imponen reducciones del déficit público que hoy por hoy sólo pueden agravar las tasas de desempleo y la prórroga de la recuperación del crecimiento de la economía real. Y las instituciones supranacionales exigen reformas estructurales que normalmente quieren decir flexibilización del mercado de trabajo con reformas del mercado laboral que merman las pocas garantías del trabajador de mantener un empleo no precarizado, y que pretenden el adelgazamiento de la administración y del sector público. Esto es, de nuevo la funcionalización de la intervención del Estado a los imperativos de estabilización de los mercados y de la globalización neoliberal. Ése es el significado y el alcance de la intervención del Estado en la gestión de la crisis económica.

Sin embargo, si, como hemos visto, la crisis económica no sólo es una crisis transitoria del sistema financiero con consecuencias en la economía real, sino una crisis del modelo de crecimien-

to económico del proyecto globalizador neoliberal, la crisis puede ser una oportunidad para plantear un modelo de regulación de la economía globalizada alternativo al programa neoliberal. Un modelo de intervención política y pública en la economía que siente las bases de un nuevo modelo de regulación del sistema económico y que defina nuevas prioridades y finalidades es una tarea urgente e improrrogable. Sencillamente porque el modelo económico neoliberal, en primer lugar, es insostenible: la crisis ecológica en sus múltiples dimensiones (crisis energética, crisis demográfica, los problemas de la contaminación y del cambio climático, la gestión del agua...) pone de manifiesto la necesidad de asumir económicamente los límites de nuestro modelo de producción y consumo. En segundo lugar, es un modelo económico profundamente injusto que ha desterrado de su horizonte el problema de la distribución, provocando situaciones de desigualdad, de hambre y de pobreza extremas en algunas regiones del mundo y que ha devaluado los sistemas de bienestar y los derechos sociales de amplias capas de la población. Y, en tercer lugar, es profundamente antidemocrático porque el gobierno de la economía globalizada está en manos de una constelación de poderes (públicos y privados, locales y globales) en la que los ciudadanos cada vez están más lejos de controlar y de influir en sus decisiones. Es necesario que la economía sea de nuevo subordinada a la sociedad, poner urgentemente en cuestión el poder desorbitado de gestionar no sólo

la producción y distribución de bienes, sino la vida misma de una sociedad completamente subordinada a la razón económica y técnica. Es necesario que las instituciones de la democracia representativa sean utilizadas allí donde existan, y sean introducidas allí donde estén ausentes para asegurar el control social

de las decisiones económicas y técnicas. Y ello no por un perverso afán regulador o interventor, sino por la necesidad de devolver a la decisión pública democrática la determinación de los fines a los que la economía debería servir siempre de instrumento.

* * *

[Volver al Índice >>](#)